



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **17 de mayo de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 8 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 17 de mayo de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de mayo de 2022.
2. Conceder el contrato
“Servicio de Asistencia Técnica para la Elaboración del Proyecto Piloto del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos”.
3. Reclamación de Manuel López Pajares
sobre la resolución del contrato
“Suministro de Piezas y Repuestos para Vehículos de la Diputación de Badajoz”.
4. Contratar la especialidad preventiva de medicina del trabajo
para vigilar la salud de las personas que trabajan en la Diputación de Badajoz,
incluyendo normas sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
5. Conceder el contrato “Mantenimiento, soporte y asistencia técnica de los equipos que hay instalados en los Centros de Proceso de Datos de la Diputación de Badajoz”.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de mayo de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 10 de mayo de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Conceder el contrato

"Servicio de Asistencia Técnica para la Elaboración del Proyecto Piloto del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos".

El día 30 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de Asistencia Técnica para la Elaboración del **Proyecto Piloto** del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Valverde de Burguillos". El número de expediente de este contrato es 12/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

El 28 de febrero de 2020, todas las personas que forman el Pleno de la Diputación de Badajoz aprobaron la Primera Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023 de la Diputación de Badajoz.

Así como tener en cuenta en sus presupuestos y acciones esta estrategia y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la **Agenda 2030**.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se propone la Agenda Urbana Española, que será la que reúna y guíe las acciones que se realizarán hasta el año 2030 para conseguir unos pueblos y ciudades más **sostenibles**.

El día 30 de julio de 2021, todas las personas que forman el Pleno de la Diputación de Badajoz, aprobaron fomentar la Agenda Urbana y Rural en la provincia de Badajoz, contando para ello con la ayuda de las **Entidades Locales Menores**, empresa y la ciudadanía en general, para conseguir una provincia más sostenible, **resiliente**, inclusiva, segura y unida

que cuide y se preocupe del medio ambiente para asegurar un futuro mejor

para las personas que ahora vivimos en ella, y para las personas que vivirán.

La Diputación de Badajoz, pidió el 13 de octubre de 2021 una ayuda para crear un **Proyecto Piloto de Plan de Acción Local** de la Agenda Urbana Española en el pueblo de Valverde de Burguillos.

Y el 13 de diciembre de 2021 le concedieron esa ayuda.

El plazo para crear el proyecto piloto y que el **pleno** de Valverde de Burguillos lo apruebe es hasta el 13 de septiembre de 2022.

Crear ese proyecto piloto es una tarea complicada, ya que es algo nuevo que no se ha hecho antes.

Por eso, es necesario contratar una empresa especializada para crearlo.

Este proyecto piloto servirá como modelo para crear otros, en otros pueblos de la provincia de Badajoz.

Ya que la Diputación de Badajoz quiere animar a otros pueblos pequeños, en especial a aquellos que ven como se va su gente a otros pueblos y ciudades para tener una mejor calidad de vida, a que participen en estas acciones para evitarlo.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- ARENAL GRUPO CONSULTOR
- INNODE (INNOVACIÓN, CALIDAD, DESARROLLO Y EFICIENCIA)
- CONSIDERA

- INFYDE GLOBAL CONSULTING
- LAURA ALONSO BLASCO (CALCO ESTUDIOS)
- GEOCYL CONSULTORÍA
- SICI DOMINUS

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa INNODE que es la que consigue más puntos.

Ya que aunque ha dado un precio muy bajo, lo ha justificado de manera adecuada.

La empresa GEOCYL es excluida porque entregó documentación sobre una mejora que proponía en la propuesta técnica, y eso no estaba permitido.

A INNODE se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a INNODE, y a aprobar su importe, que es de 24 mil 800 euros, más 5 mil 208 euros de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

3. Reclamación de Manuel López Pajares sobre la resolución del contrato "Suministro de Piezas y Repuestos para Vehículos de la Diputación de Badajoz".

El día 30 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de Piezas y Repuestos para Vehículos de la Diputación de Badajoz". El número de expediente de este contrato es 480/2021.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Esta licitación está dividida en dos partes o lotes:

- Lote 1: para **vehículos ligeros**.
- Lote 2: para **vehículos pesados**.

Y en las normas de la licitación se explica que no se podrá conceder los 2 lotes a la misma persona o empresa a menos que no se presente nadie más.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- AD RECAMBIOS DE EXTREMADURA al lote 1
- MANUEL LÓPEZ PAJARES al lote 1 y 2
- PATRICIA GONZÁLEZ ACEVEDO al lote 1 y 2
- Y AUTOPREU al lote 1 y 2

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa MANUEL LÓPEZ PAJARES para el lote 1 y a la empresa PATRICIA GONZÁLEZ ACEVEDO para el lote 2.

Pero cuando la Diputación solicita a ambas empresas que entreguen la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato, se comprueba que MANUEL LÓPEZ PAJARES no demuestra la **solvencia económica** suficiente, ya que aunque la solvencia económica que demuestra es suficiente para el lote 1 que se le había adjudicado, como se había presentado a los dos lotes, debía demostrar solvencia económica para los dos, y no lo cumple. Y tampoco entrega la garantía definitiva ni la documentación para demostrar la solvencia técnica en el plazo de tiempo que debe.

Por lo que al final no se le concede el lote 1.

MANUEL LÓPEZ PAJARES reclama esta decisión y explica que no está de acuerdo con la solvencia económica que le piden que demuestre. A lo que las personas encargadas de la contratación y la Junta de Gobierno contestan que esas quejas deben hacerse antes de presentar oferta a la licitación ya que una vez que presentas una oferta, aceptas todas sus condiciones. Además, indican que se podía haber presentado a un lote sin problemas, pero que su solvencia económica no es suficiente para los dos, aunque explican que para esos casos también hay otras soluciones como por ejemplo presentar oferta junto a otra u otras empresas, o demostrar esa solvencia con dinero externo a la empresa.

Por todas estas razones, la Junta de Gobierno, mantiene su decisión, y no adjudica el lote 1 a MANUEL LÓPEZ PAJARES.

[↑ Volver al índice](#)

4. Contratar la especialidad preventiva de medicina del trabajo para vigilar la salud de las personas que trabajan en la Diputación de Badajoz, incluyendo normas sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El día 17 de febrero de 2022, se aprobó contratar la especialidad preventiva de medicina del trabajo para vigilar la salud de las personas que trabajan en la Diputación de Badajoz, incluyendo normas sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El número de expediente de este contrato es 24/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar.

La Diputación de Badajoz tiene un Servicio de Prevención propio, tal como obliga la ley.

Pero este servicio no tiene incluida la especialidad de medicina del trabajo, por lo que tiene que contratarlo con una empresa externa.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- QUIRÓN PREVENCIÓN
- Y PREVING CONSULTORES

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN que es la que consigue más puntos.

A QUIRÓN PREVENCIÓN se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a QUIRÓN PREVENCIÓN, y a aprobar su importe, que es de 132 mil 300 euros, más 6 mil 300 euros de IVA.

Ese IVA corresponde solo al servicio de Coste Vigilancia Salud Colectiva ya que por los demás servicios prestados no hay que pagar IVA.

[↑ Volver al índice](#)

5. Conceder el contrato "Mantenimiento, soporte y asistencia técnica de los equipos que hay instalados en los Centros de Proceso de Datos de la Diputación de Badajoz".

El día 30 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Mantenimiento, soporte y asistencia técnica de los equipos que hay instalados en los **Centros de Proceso de Datos (C.P.D.)** de la Diputación de Badajoz". El número de expediente de este contrato es 523/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de este contrato se quiere mantener en buenas condiciones los Centros de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, solo se presenta para realizar esas tareas, la empresa ASAC COMUNICACIONES.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la empresa, se selecciona a la empresa ASAC COMUNICACIONES y se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a ASAC COMUNICACIONES, y a aprobar su importe, que es de 74 mil 376 euros, más 15 mil 618 euros con 96 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

[↑ Volver al índice](#)